

Tribunal de selección*Titulares*

Presidente: Coronel del Cuerpo General, Escala Superior de Oficiales, don Manuel Villarreal Caro.

Secretario: Teniente Coronel del Cuerpo de General, Escala Superior de Oficiales, don Juan Miguel González Antequera.

Vocales:

Teniente Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Escala Superior de Oficiales don Gaspar María Gómez Hidalgo.

Teniente Coronel del Cuerpo de Ingenieros, Escala Técnica de Oficiales, don Manuel Ramón Romero Romero.

Capitán del Cuerpo de Especialistas, Escala de Oficiales, don Miguel Salas Cabello.

Teniente del Cuerpo de Ingenieros, Escala Técnica de Oficiales, don Francisco Ortega Díaz.

Teniente, Cuerpo General, Militar de Complemento, don Pedro Nolasco Barroso Vázquez.

Alferez, Cuerpo General, Militar de Complemento, doña Ana María Santiago Martínez.

Suplentes

Secretario: Capitán del Cuerpo de Especialistas, Escala de Oficiales, don Rafael Recio Sánchez.

Vocales:

Teniente Coronel del Cuerpo General, Escala de Oficiales, don Carlos Jiménez Cidre.

Teniente Coronel del Cuerpo General, Escala de Oficiales, don Miguel Ramón García Argüelles.

Capitán del Cuerpo de Intendencia, Escala Superior de Oficiales, doña María José Cordón Regidor.

Capitán del Cuerpo de Ingenieros, Escala Técnica de Oficiales, don Manuel Martínez García.

Teniente Auditor Cuerpo Jurídico Militar, Militar de Complemento, don Ignacio Granados Peñacoba.

Alferez, Cuerpo de Especialistas, Militar de Complemento, don Alfonso Luis Mazcuñán Sevilla.

11174 RESOLUCIÓN 765/38083/2007, de 29 de mayo, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se constituye el Tribunal del proceso selectivo para el acceso a la condición de Militar de Complemento adscrito al Cuerpo General del Ejército del Aire, Operaciones Aéreas (Pilotos).

De conformidad con lo dispuesto en la Base Común octava, punto 2, de la Resolución 452/38058/2007, de 20 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 106), se publica la constitución del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para el acceso a la condición de Militar de Complemento adscrito al Cuerpo General del Ejército del Aire, Operaciones Aéreas (Pilotos).

Sevilla, 29 de mayo de 2007.-El General Director de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, Juan Luis Bonet Ribas.

Tribunal de selección*Titulares*

Presidente: Coronel del Cuerpo General, Escala Superior de Oficiales, don Manuel Villarreal Caro.

Secretario: Teniente Coronel del Cuerpo de General, Escala Superior de Oficiales, don Juan Miguel González Antequera.

Vocales:

Teniente Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Escala Superior de Oficiales don Gaspar María Gómez Hidalgo.

Teniente Coronel del Cuerpo General, Escala de Oficiales, don Carlos Jiménez Cidre.

Comandante del Cuerpo de Ingenieros, Escala Superior de Oficiales, don Alberto Javier Morales Ramos.

Teniente del Cuerpo de Ingenieros, Escala Técnica de Oficiales, don Francisco Javier Ortega Díaz.

Teniente del Cuerpo General, Militar de Complemento, don Daniel Costa Fortea.

Capitán del Cuerpo de General, Escala Superior de Oficiales, don Adolfo Ruizpérez Andrés.

Suplentes

Secretario: Capitán del Cuerpo de Especialistas, Escala de Oficiales, don Rafael Recio Sánchez.

Vocales:

Teniente Coronel del Cuerpo General, Escala Superior de Oficiales, don Vicente Alonso Racero.

Capitán del Cuerpo de Ingenieros, Escala Técnica de Oficiales, don Juan Carlos Sánchez Sola.

Capitán del Cuerpo de Especialistas, Escala de Oficiales, don Miguel Salas Cabello.

Teniente del Cuerpo General, Militar de Complemento, don Pedro Nolasco Barroso Vázquez.

Teniente Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Militar de Complemento, don Ignacio Granados Peñacoba.

Alferez del Cuerpo General, Militar de Complemento, doña Ana María Santiago Martínez.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

11175 ORDEN ECI/1598/2007, de 14 de mayo, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden ECI/2409/2006, de 7 de julio.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado decimotercero de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que rigen los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado (B.O.E. de 25 de febrero) y de conformidad con lo previsto en el apartado uno del artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Publicar la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden ECI/2409/2006, de 7 de julio (B.O.E. n.º 176 de 25 de julio) y que figura en el Anexo I de esta Orden.

Segundo.-En el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (avenida de la Complutense, 22, 28040 Madrid), del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (carretera de La Coruña, Km. 7,5, 28040 Madrid); del Instituto Español de Oceanografía (avenida de Brasil, 31, 28020 Madrid); del Instituto Geológico y Minero de España (calle Ríos Rosas, 23, 28003 Madrid); del Centro de Salud Carlos III (calle Sinesio Delgado, 4, 28009 Madrid); del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Paseo de la Infanta Isabel, 1, 28014 Madrid); del Ministerio de Educación y Ciencia (calle, Alcalá, 34, 28071 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigidos al Secretario de Estado de Universidades e Investigación, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte.

b) Fotocopia compulsada del Título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente o certificación académica que acredite su posesión. En el caso de titulaciones obtenidas en el